

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE INTELIGENCIA: ¿MODERNIZACIÓN EFECTIVA O BUROCRACIA INNECESARIA?

- El proyecto de ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), presentado el 2018 y aprobado por el Senado el 2020, marcó un avance en esta materia. Sin embargo, las recientes indicaciones gubernamentales han generado una distorsión y un retroceso.
- Las indicaciones del Ejecutivo plantean la creación de una nueva Secretaría Nacional de Inteligencia que incrementaría innecesariamente la burocracia e introducen nuevos criterios que complicarían las operaciones de inteligencia al otorgar a los tribunales competencias previamente inexistentes en este ámbito, lo cual suscitó críticas por parte de la Corte Suprema.
- En contraste, el proyecto aprobado por el Senado presenta un enfoque más equilibrado y centrado en la colaboración interinstitucional. La creación de un Consejo Asesor de Inteligencia, que involucra a diversos actores clave, busca fomentar la coordinación y el intercambio de información, un objetivo que se ha buscado lograr por mucho tiempo en nuestro país.

La discusión sobre la necesidad de modernizar el Sistema de Inteligencia del Estado tiene larga data en nuestro país. Sin embargo, a la fecha se cuenta con escasos resultados. El avance más concreto en el último tiempo ha sido la presentación, a fines del año 2018, de un proyecto de ley por parte del Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera para fortalecer y modernizar el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín 12.234-02). Esta iniciativa logró avanzar a su segundo trámite constitucional a principios del 2020 al ser aprobado de forma prácticamente unánime por el Senado y se encuentra hoy en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. No obstante, en enero de este año, las actuales autoridades enviaron una serie de indicaciones sobre el proyecto.

Tal como se indicó en la Reseña Legislativa 1583¹ elaborada por Libertad y Desarrollo, las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo implican *“un cambio de paradigma en relación al sistema propuesto y aprobado por el Senado y pueden implicar un*

¹ <https://lyd.org/wp-content/uploads/2023/07/RL-1583-Fortalece-y-moderniza-el-sistema-de-inteligencia-del-Estado-2.pdf>

retroceso en la modernización buscada". Lo anterior principalmente por dos razones. La primera, porque se crea una nueva institución (una Secretaría Nacional de Inteligencia) que significaría un aumento innecesario de la burocracia, y la segunda, pues se introducen nuevos criterios para algunos procesos que podrían dificultar las operaciones de inteligencia, otorgándoles a los tribunales competencias en este campo que antes no poseían. En específico, el exigir autorización judicial para el empleo de agentes encubiertos es algo que la Corte Suprema calificó como una técnica legislativa no adecuada que alteraría en forma esencial el ejercicio de dicha potestad, lo anterior en tanto actualmente no se requiere de dicha autorización y el empleo de esta técnica depende del Ministerio Público.

Teniendo en cuenta que la labor de inteligencia debe ser dinámica y que el sentido de oportunidad es clave al momento de dar a conocer información relevante a las autoridades, no se entiende la intención del Gobierno de crear un nuevo organismo por sobre la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), que lo único que lograría es crear mayores cortapisas en este proceso. Adicionalmente, cabe señalar, que precisamente una de las funciones de la ANI es la coordinación de los distintos organismos de inteligencia, por lo que la utilidad de crear una nueva estructura por sobre ella es cuestionable.

Por otro lado, cabe señalar que las indicaciones del Gobierno, en particular la creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia, vienen aparejadas de nuevos gastos por parte del Estado. El informe financiero asociado a dichas indicaciones² señala que la puesta en marcha de este nuevo organismo significaría un gasto adicional de más de \$1.700 millones el primer año y de más de \$900 millones de forma permanente a partir del segundo. Se trata de recursos que podrían destinarse a otros efectos como, por ejemplo, aumentar la dotación de personal de la ANI o al menos permitir la contratación de analistas altamente especializados.

Respecto a este último punto, cabe mencionar que Pablo Urquizar, ex Coordinador Nacional de Seguridad de la Macrozona Sur, contrastó recientemente, en un seminario desarrollado por Libertad y Desarrollo³, la diferencia que existe entre el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de España, que cuenta con 3.500 funcionarios y su contraparte en nuestro país, la ANI, que tiene tan solo 113. En una aproximación gruesa, usando las cifras de población de ambos países, según esta lógica en Chile debiésemos tener al menos 1.400 funcionarios de inteligencia.

² <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31302&prmTIPO=OFICIOPLEY>

³ Terrorismo en la Macrozona Sur: Desafíos del Poder Judicial y el Ministerio Público; <https://www.youtube.com/live/AV0xIXNNosg?feature=share>

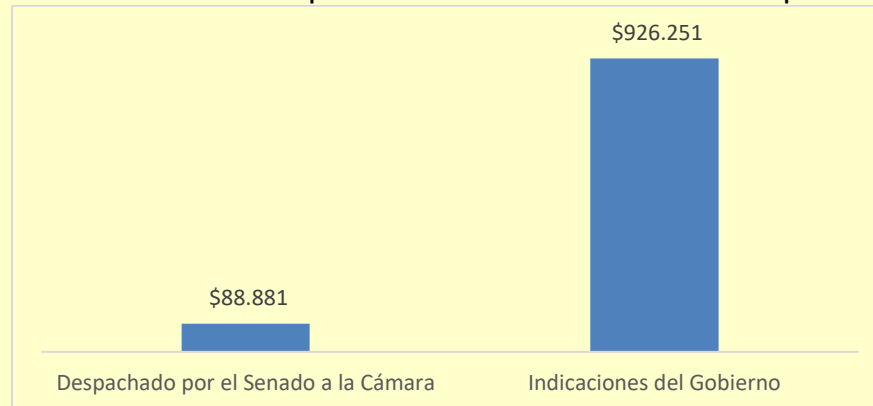
En contraste a las indicaciones del Gobierno, el proyecto de ley aprobado por el Senado se centra, principalmente, en la creación de un Consejo Asesor de Inteligencia, que estaría integrado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa Nacional, el Subsecretario del Interior, el director de la ANI, los directores de inteligencia del Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas y los directores o jefaturas de inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gendarmería y el Servicio Nacional de Aduanas.

A lo anterior se añaden otros aspectos relevantes como, por ejemplo, sumar a Gendarmería y al Servicio Nacional de Aduanas al Sistema de Inteligencia del Estado como integrantes permanentes e incluir a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y al Servicio de Impuestos Internos (SII) como organismos que aportan con información. Además, se establece que el Director de la ANI será responsable de desarrollar la Estrategia Nacional de Inteligencia y se crea el cargo de subdirector de la ANI.

Este último punto constituye el único gasto adicional del proyecto despachado por el Senado, el cual asciende a \$88,8 millones, es decir, menos de una décima parte de los gastos asociados a las indicaciones del Gobierno. No obstante, tal como se comentó en la discusión particular desarrollada en la sala del Senado⁴, los recursos adicionales asociados a este proyecto comprenderían un primer paso en tanto se establece, en un artículo transitorio, que las futuras leyes de Presupuestos contemplarán los financiamientos necesarios para implementar de mejor forma esta Agencia.

LOS GASTOS FISCALES PERMANENTES ASOCIADOS A LAS INDICACIONES DEL GOBIERNO SON 10 VECES SUPERIORES A LAS DEL PROYECTO DE LEY DESPACHADO POR EL SENADO

Gráfico N°1: Gastos fiscales permanentes anuales asociados a los oficios respectivos



Fuente: LyD a partir de datos del Congreso.

⁴ <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=64251&prmTIPO=BOLETINOFICIAL>

A inicios del año 2020, cuando el Senado discutía la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), el entonces Senador Felipe Harboe afirmó algo que, pese a ser incómodo, no por eso es menos cierto: *“muchas veces los asuntos de inteligencia son más bien temas tabú [que] durante numerosos años no se quisieron discutir por los traumas del pasado”*⁵.

Lamentablemente, los costos de este *tabú* al que se refiere Harboe terminaron siendo pagados por todos los chilenos cuando, un 19 de octubre del 2019, se desató una ola de extrema violencia nunca antes vista en el país, ante la cual el SIE fue incapaz de anticiparse o aportar información valiosa a las autoridades.

No obstante, antes de tentarse a emitir juicios categóricos o a exigir responsabilidades a las instituciones, es importante recoger lo que, tanto los senadores José Miguel Insulza e Isabel Allende y el entonces senador, Víctor Pérez, sostuvieron en la misma sesión antes citada: que la ANI no cuenta actualmente con las capacidades y herramientas suficientes para desarrollar su labor de manera efectiva.

A este respecto, el proyecto de ley presentado por el Gobierno anterior, que fue aprobado de forma transversal en el Senado, ha significado un paso hacia adelante. Sin embargo, las recientes indicaciones gubernamentales amenazan con retroceder en los avances logrados en esta discusión.

REFLEXIONES FINALES

Las nuevas propuestas del Ejecutivo, que pareciesen anclarse en una lógica de sospecha a la labor de inteligencia y que se centran en la creación de una nueva Secretaría Nacional de Inteligencia, han sido cuestionadas en múltiples frentes. En particular, la creación de una nueva entidad parece redundante y podría resultar en un aumento innecesario de la burocracia, poniendo en riesgo la agilidad y eficiencia requeridas en las operaciones de inteligencia.

El enfoque del proyecto de ley aprobado por el Senado, centrado en la creación de un Consejo Asesor de Inteligencia y la integración de diversos actores clave, parece más acorde con el objetivo de reconocer la importancia de la coordinación y la optimización de recursos en el SIE. Por esta razón, resulta conveniente que el debate a desarrollarse en la Cámara, se haga en torno a esta iniciativa y no a partir de las indicaciones presentadas por el actual Gobierno.

⁵ *Ibíd.*